

RESOLUCIÓN 161E/2026, de 14 de abril, del Director General de Economía Social y Trabajo, por la que se autoriza el gasto y dispone un importe de 900.000 €, y se aprueba el Convenio por el que se regula la Subvención a la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra para 2026. Identificación BDNS: «extra_codigoBDNS».

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-D022-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Dirección General de Economía Social y Trabajo Trabajo Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Teléfono: 848 427 925 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1- 1ª planta 31006.- PAMPLONA Correo electrónico: spreverl@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra G31571565

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra para 2026
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Titular:	Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra
NIF/CIF:	G31571565

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse en tal caso la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En la Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026 existe una partida denominada “Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales” dotada con 900.000 euros.

Es de interés continuar con la financiación de la actividad de este órgano, por lo que procede instrumentar el convenio mediante el cual se establezcan las bases reguladoras de la concesión de la citada subvención.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 900.000 euros, que se financiará con cargo a la partida 970000 97000 4819 494104 denominada “(E) Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales” de los Presupuestos Generales de Navarra para el



CSV: 15CFE0E346DBD273

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-14 14:59:16

año 2026:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G31571565	FUNDACION TRIBUNAL DE SOLUCION DE	970000-97000-4819-494104: (E) Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales	2026	900.000,00 €

2. Aprobar el Convenio por el que se regula la concesión de la subvención del año 2026 a la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra.
3. Notificar esta Resolución a la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación

Pamplona, 14 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO

Iñaki Mendióroz Casallo



CSV: **15CFE0E346DBD273**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-14 14:59:16